



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4450** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2318509).-

PARANÁ, 22 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

La Resolución N° 4325 C.G.E. de fecha 10 de octubre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada norma legal se modifica en la Resolución N° 4950/18 C.G.E. por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2019, las fechas previstas para la realización de la última Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Situada, disponiéndose que la misma se desarrollará para el Nivel Secundario y Modalidades el día 22 de noviembre del corriente año;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, de Jóvenes y Adultos, Especial y Superior han tomado intervención de competencia, solicitando se incluya a todos los Niveles y Modalidades de la educación en lo dispuesto por la Resolución N° 4325/19 C.G.E.;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, establecer y aplicar el calendario escolar, conforme lo establecido en el Artículo 166°, inciso h) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 4325 C.G.E. de fecha 10 de octubre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera en virtud de lo expuesto precedentemente:

“**ARTÍCULO 1°.-** Modificar en la Resolución N° 4950/18 C.G.E. por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2019, las fechas previstas para la realización de la última Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Situada, disponiéndose que la misma se desarrollará para todos los Niveles y Modalidades el día 22 de noviembre del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos de la presente.-”

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4450

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2318509).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de las mismas a todos los Establecimientos Educativos y oportunamente archivar.-

LEV.-

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente A.C.E.R.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Inés Landa  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos